

OFERTA VÁLIDA HASTA EL 23 DE JUNIO DE 2023


ORTHOMATIC

**FULL
STYLE**
\$1,899.00

**Con Mattress Leahy Sealy
Doble masajes
Puerto USB
Patas Ajustables
Wall Hugger**

Mercancía no igual a la ilustrada. Algunas restricciones aplican. Oferta válida hasta el 23 de junio de 2023. Disponible 4 unidades para cada tamaño. **Financiamiento no aplica a Ventas Especiales.

FINANCIAMIENTO
Disponible si cualifica
Solo en ventas a precio regular**

Carr. #1 km 22.6, Bo. Río Guaynabo (787) 790-3008
Nuevo Horario - Lunes a sábado 9:00 am - 5:00 pm


UN DONATIVO QUE TRANSFORMA VIDAS

Estamos construyendo un futuro diferente en los Centros y renovando la Arquitectura Social de todo Puerto Rico.


**Centros
SOR
ISOLINA
Ferré**
www.centrossorisolinaferre.org
[centrossorisolinaferre](https://www.facebook.com/centrossorisolinaferre)
[centrossorisolinaferre](https://www.instagram.com/centrossorisolinaferre)

50 Años Creando Futuro

AVISO PÚBLICO

SOLICITUD DE PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONSULTORES Y CONSULTORAS QUE ATENDERÁN LLAMADAS A LA LÍNEA DE ORIENTACIÓN Y AYUDA 939-CONTIGO PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL, SUBVENCIONADO CON FONDOS DEL PROGRAMA DE RESCATE AMERICAN RESCUE PLAN ACT OF 2021

La Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres del Municipio de San Juan (ODIM), busca contratar diez (10) consultores y/o consultoras que atiendan llamadas recibidas en la Línea de Orientación y Ayuda 939-CONTIGO. La Línea opera 24 horas del día los 7 días de la semana. Brinda esa primera ayuda de forma inmediata y confidencial. Ofrece intervención en crisis, primeros auxilios psicológicos y una breve orientación sobre los derechos y procedimientos judiciales que le asisten a las víctimas de violencia de género y violencia sexual. Brinda apoyo a toda persona que llame, provee soluciones inmediatas y posibles instrucciones sobre planes de acción y planes de escape.

Servicios que ofrece la Línea 939-CONTIGO

- Activación de ayudas de emergencia, tales como la Policía de Puerto Rico y la Policía Municipal
- Intervención en crisis
- Orientación psicossocial
- Apoyo psicológico
- Orientación legal
- Acompañamiento
- Coordinación de albergues
- Referidos a centros de servicios especializados disponibles en su área de residencia
- Servicios a todo/a residente de Puerto Rico
- Identificación de programas y servicios para víctimas que residan en el extranjero
- Coordinación de transportación con la Policía Municipal de San Juan para asuntos particulares

Los consultores y las consultoras deben contar, como mínimo, con las siguientes cualificaciones:

- Bachillerato en alguna de las siguientes áreas: Psicología, Psicología Forense, Trabajo Social, Consejería o Sociología. Será preferible que tenga cursos o talleres dirigidos a temas sobre violencia de género.
- Estudiantes de Derecho con un mínimo de 30 créditos aprobados. Dominio y capacidad de comunicación verbal y escrita en inglés y español.

Los/as consultores/as llevarán a cabo las siguientes funciones, pero sin limitarse a:

- Atender las llamadas recibidas en la Línea de Ayuda a víctimas de violencia de género y sexual.
- Realizar entrevista de cernimiento para identificar necesidad de servicios.
- Activar servicios de emergencia cuando sea necesario.
- Proveer orientación psicossocial sobre cómo identificar y enfrentar situaciones de violencia de género y sexual e intervención en crisis para el manejo de pensamientos y emociones, riesgo suicida, entre otros.
- Proveer orientación a víctimas, familiares y patronos, sobre el manejo de emociones, pensamientos y conductas para víctimas primarias y secundarias (ej. familiares, hijos e hijas).
- Orientar y coordinar servicios de respuesta y apoyo.
- Proteger y garantizar la confidencialidad de las personas que llaman a la línea.
- Ofrecer información sobre los servicios del Municipio de San Juan, la ODIM y la Línea de Ayuda para víctimas de violencia de género y agresión sexual.
- Cumplir con los protocolos, reglamentos, normas y prácticas vigentes y la política administrativa del Municipio de San Juan, de la ODIM y de la Línea de Ayuda.
- Participar y desarrollar adiestramientos y capacitaciones requeridas por la directora de la ODIM.
- Cumplir hasta un máximo de 1,440 horas contacto cada año durante la vigencia del contrato a razón de 30 horas semanales, que podrán modificarse cuando así sea necesario.
- Disponibilidad para realizar turnos rotativos (fines de semana, noches y días feriados), según sea necesario.
- Cumplir con el calendario de turnos y asistencia del centro de llamadas de la Línea de Ayuda según el horario previamente convenido.

Los criterios de evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- Entrevista: 65 %
- Experiencia laboral: 10 %
- Preparación académica: 10 %
- Experiencia en atención a víctimas de violencia de género: 10 %
- Adiestramientos en área de administración, derecho de familia y/o violencia de género: 5 %

El contrato para otorgarse tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, sujeto al desempeño, evaluaciones y disponibilidad de los fondos.

Las personas interesadas que cumplan con los requerimientos deben someter una propuesta que incluya lo siguiente:

1. Carta de intención que incluya su interés en brindar servicios, disponibilidad de horas semanales o por mes y tarifa de los servicios por hora.
2. Incluir resumé o curriculum vitae que incluya las habilidades y destrezas, preparación académica y experiencia laboral.
3. Asistir a entrevista.

Documentos adicionales podrían ser solicitados como requisito previo a la contratación. Contratistas deberán cumplir con los requerimientos federales aplicables conforme 2 CFR 200.

Documentación a presentar:

1. Datos personales: nombre completo; estado civil; dirección residencial, postal y número de teléfono.
2. Tarjeta de vacuna contra el COVID-19.
3. Resumé actualizado.
4. Licencia para ejercer la profesión (si aplica).
5. Certificado de antecedentes penales de la Policía de Puerto Rico.
6. Certificación de Radicación de Planillas de los últimos 5 años o declaración jurada del Departamento de Hacienda.
7. Certificación negativa de deuda del Departamento de Hacienda o evidencia de plan de pago.
8. Certificación negativa de deuda del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) o evidencia de plan de pago.
9. Certificación negativa de deuda de ASUME o evidencia de plan de pago.
10. Certificación negativa de deuda de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado o evidencia de plan de pago.
11. Certificación negativa de deuda del Departamento de Trabajo y Recursos Humanos sobre Seguro Choferil o evidencia de plan de pago.
12. Certificación de Patentes Municipales de que no tiene deuda pendiente, está exenta o tiene plan de pago.
13. Declaración jurada sobre la Ley Núm. 2 del 4 de enero de 2018 (se le proveerá borrador de la misma a ser completada y notariada).
14. Registro de Comerciantes del Departamento de Hacienda.
15. Presentar evidencia de su número de UEI (Unique Entity ID) y registro en SAM.gov
16. Certificado de la Ley 300 del 2 de septiembre de 1999, Ley de Verificación de Historial Delictivo de Proveedores de Servicios de Cuidado a Niños y Envejecientes (si aplica).
17. Certificación Ley Núm. 2-2018; Código de Ética para Contratistas, Suplidores, y Solicitantes de Incentivos Económicos de las Agencias Ejecutivas del E.L.A. (se proveerá la misma).
18. Y las siguientes certificaciones:
 - Certification Regarding Lobbying
 - Non-Conflict of Interest Certification
 - Non-Conflict of Interest Certification on Existing or Pending Contracts
 - Certification regarding Debarment, Suspension, Ineligibility and Voluntary Exclusion.

Las propuestas con la información requerida deberán presentarse mediante correo electrónico a vriviera@sanjuan.pr y jjimenez@sanjuan.pr desde su publicación hasta nuevo aviso. Para más información deberá comunicarse con la Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres al correo electrónico arriba indicado. Es política del Municipio de San Juan que ninguna persona será excluida de participación por razón de raza, color, sexo, diversidad de género, edad, impedimento físico y afiliación política.

En San Juan, Puerto Rico, hoy, 17 de junio de 2023.



Valerie Rivera Vargas
Directora ODIM

La radicación de esta propuesta no representa un compromiso u obligación por parte del Municipio de San Juan de otorgar fondos a las firmas proponentes.

SAN JUAN

AVANZA POR TI

MIGUEL A. ROMERO LUGO | ALCALDE